



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0047474/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Dra. ANA VIRGINIA ASADUROGLU, Profesora Titular legajo 26.895 de la cátedra de Nutrición y Alimentación Humana de la Escuela de Nutrición dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, denuncia supuestas irregularidades en el dictado y en la administración de la Extensión Áulica de Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen DDAJ-2019-64456-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 54);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 9/12 (t.o. Resolución Rectoral RR-2018-1554-E-UNC-REC),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer que por la Dirección de Sumarios se labre una sumaria información a fin de precisar los hechos denunciados y garantizar el derecho de defensa de los involucrados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

fv

